

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Secretaría de Gobierno

1782 Nombramiento de Juez de Paz titular y suplente en Beniel.

El Ilmo. Sr. Don Javier Luis Parra García, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 04-02-2007, ha adoptado el siguiente acuerdo:

I. Decisiones

4. Justicia de Paz

1. Nombramiento Juez de Paz de Beniel.

Titular: José Antonio Tovar Arce.

D.N.I.: 22349572-H.

Sustituto: Don José Manuel Sevilla

Zaragoza. D.N.I.: 22404261-F

La Sala de Gobierno aprueba la propuesta efectuada por el Ayuntamiento de Beniel, y acuerda:

Efectuar los siguientes nombramientos: Juzgado de Paz de Beniel:

Titular: Don José Antonio Tovar Arce.

D.N.I. 22349572-H

Sustituto: don José Manuel Sevilla Zaragoza.

D.N.I. 22404261-F

Y para que conste extendiendo el presente en Murcia, 4 de diciembre de 2007.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Tres de Cartagena

1774 Procedimiento número 1.105/2006.

Número de Identificación Único: 30016 1 0005442/2006

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1.105/2006

Sobre Procedimiento Ordinario

De doña Cristina Agüí Cámara

Procurador Sr. Luis Felipe Fernández de Simón Bermejo

Contra D. George Bernet Hermant

Juicio Procedimiento Ordinario 1.105/2006

Parte Demandante Cristina Agüí Cámara

Parte Demandada George Bernet Hermant

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia

En Cartagena a diecisiete de julio de dos mil siete.

Vistos por mí. D.^a Roció Escondrillas Gómez, Magistrado Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena y su Partido, los precedentes autos de Juicio Declarativo Ordinario núm. 1105/06 seguidos en este juzgado a Instancias de doña Cristina Agüí Camar, representada por el Procurador D. Luis Felipe Fernández de Simón Bermejo y defendida por el Letrado D. Francisco Bernabé Pérez, contra D. George Bernet Hermant, declarado en rebeldía, que versa sobre acción declarativa de dominio.

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el Procurador D. Luis Felipe Fernández de Simón Bermejo, en nombre y representación de D.^a Cristina Agüí Cámara, contra D. George Bernet Hermant, en rebeldía, debo declarar a la citada actora legítima propietaria de la finca registral núm. 9.409 inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1.^a, con referencia catastral 1984201YG0618S0005PH, consistente en el bungalow, situado en Los Cubanitos, La Manga del Mar Menor, Diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, Murcia, todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser preparado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, a través de escrito presentado en este Juzgado en la forma prevista en el artículo 457 Ley de Enjuiciamiento Civil para su conocimiento y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia, Sección Quinta. Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia a George Bernet Hermant bajo apercibimiento de legales.

En Cartagena, 9 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.